



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A06062023-INT-55231

San Martín de Porres,

07 JUN. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°012 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señoras:

Directoras de los Programas de Intervención Temprana - PRITE de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Visitas domiciliarias de apoyo y acompañamiento a la familia del niño y niña del PRITE.

Referencia : RMN°111-2023-MINEDU
RVMN°188-2019-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención a la RMN°111-2023-MINEDU, a través del cual se determina los criterios de programación para el fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106, a través de 03 componentes de intervención; siendo uno de ellos **los Traslados** (Viáticos, pasajes y movilidad local).

Al respecto, los tutores de cada uno de los PRITE, tienen la responsabilidad de realizar **visitas domiciliarias de apoyo y acompañamiento a la familia del niño y niña** de acuerdo a la planificación que alcanzaron oportunamente a la UGEL, el mismo que detallo a continuación:

PRITE	Abril	Mayo	Junio	Agosto	Octubre	Noviembre
Antares	X		X		X	
Fray Pedro Urraca	X		X		X	
Santa Ana	X		X		X	
San Martín de Porres		X		X		X
Luis Aquiles Guerra	X			X	X	

En tal sentido, en virtud a la RVMN°188-2019-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones para regular la creación, organización y funcionamiento del Programa de Intervención Temprana", el literal d) del numeral 5.1.4 Actividades del PRITE, indica: Capacitar y asesorar a las familias de las niñas y niños menores de tres (3) años con discapacidad o en riesgo de adquirirla ya que el PRITE requiere la participación activa de las familias a través de interacciones sensibles y afectuosas, sobre la base de sus prácticas culturales, lingüísticas y otras relacionadas al cuidado para favorecer una evolución saludable e integral de los niños y niñas; así también desarrollar en la madre/padre, tutor/a, apoderado o representante acreditado, un conjunto de habilidades y estrategias que le permita identificar señales de alerta en los niños y niñas a fin de intervenir de manera efectiva, oportuna e intercultural.

Por lo tanto, es oportuno recalcar el marco normativo y solicitar el cumplimiento de las **visitas domiciliarias de apoyo y acompañamiento a la totalidad de las familias de los niños y niñas** menores de tres (3) años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, matriculados en los PRITE de nuestra jurisdicción, teniendo que informar a la especialista EBE máximo el día 04 del mes siguiente de haber realizado las visitas teniendo que presentar los siguientes anexos:

- Informe mensual de cada tutora (adjuntando las fichas de cada visita y hoja de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional



Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

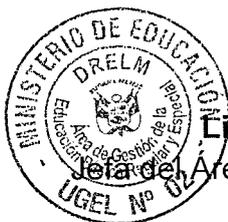
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

desplazamiento)

- Planilla a nivel de cada PRITE

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°08659 de fecha 01 de junio del año en curso.



BLIS/JAGEBRE
YG/EEBE
Exp.MPT2023-EXT-0025319



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 1

INFORME N° –2023– MINEDU/UGEL 02-AGEBRE-PRITE XXX

A : Yadira Garcés Tapia
Especialista en Educación

De : xxxxx
Tutora del PRITE “xxxxx”

Asunto : Visitas domiciliarias de apoyo y acompañamiento a la familia del niño y niña del PRITE

Ref. : a) RM 111-2023-MINEDU
b) PP 106
c) Plan de visitas domiciliarias PRITE – UGEL 02

Fecha : San Martín de Porres, xx de xx de 2023

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La RM 111-2023-MINEDU, se establece las "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023", cuyo objetivo es orientar la adecuada implementación y el oportuno financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas en las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana.
- 1.2 A nivel de UGEL se cuenta con un plan de trabajo de visitas domiciliarias de apoyo y acompañamiento a la familia del niño y niña del PRITE, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, el mismo que precisa las metas y cronograma de visitas a realizar por los diferentes PRITE de nuestra jurisdicción.
- 1.3 El PRITE xxx, articula su plan de trabajo con familia al plan de trabajo de la UGEL, que responde a las características y necesidades de su contexto educativo y familiar de los estudiantes que atiende.

II. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo a las metas y cronograma de visitas a nivel de UGEL en los PRITE tenemos:

Nombre del PRITE	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Antares	55 visitas		55 visitas		55 visitas	
Fray Pedro Urraca	60 visitas		60 visitas		60 visitas	
Santa Ana	75 visitas		75 visitas		75 visitas	
San Martín de Porres		60 visitas		60 visitas		
Luis Aquiles Guerra	60 visitas			60 visitas	60 visitas	



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.2 En el aula xxx se planificó realizar xx visitas domiciliarias de apoyo y acompañamiento a la familia del niño y niña del PRITE habiendo realizado las siguientes:

Fecha de la visita	Nombres del estudiante	Orientaciones brindadas durante la visita

**Adjuntar una ficha respectiva por cada visita como anexos del presente informe*

2.3 Se obtuvo los siguientes logros y dificultades:

Logros	Dificultades

III. CONCLUSIÓN

3.1 Se realizó xx visitas domiciliarias de apoyo y acompañamiento

IV. RECOMENDACIONES:

4.1 Se recomienda xxx

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

XXXXX
Tutor del PRITE xxx

La directora del PRITE xxx suscribe el presente informe en señal de conformidad.

XXX
Directora del PRITE xxx



PERÚ
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2
VISITAS DOMICILIARIAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA DEL NIÑO Y NIÑA DE PRITE

Nombre del PRITE:	
Tutor(a)	
Participantes	Nombres y apellidos del niño o niña:
	Nombre del padre, madre o apoderado
Fecha y hora	
Objetivo de la visita	Acuerdos
Firma del padre, madre o apoderado	



PERÚ

Ministerio de Educación

Vicerrectorado de Gestión Institucional

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3

HOJA DE DESPLAZAMIENTO

Visitas domiciliarias de apoyo y acompañamiento a la familia del niño y niña del PRITE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TUTOR(A): xxxxxxxx

PRITE: xxxxxxxx

FECHA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	DOMICILIO (dirección)	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VISITA	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL PADRE, MADRE O APODERADO	OBSERVACIONES (Iniciales de los nombres y apellidos del niño o niña)



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 4
PLANILLA DE PAGO DE MOVILIDAD PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA DEL NIÑO Y NIÑA DEL PRITE

NOMBRE DEL TUTOR(A)	DNI	Nro. CUENTA	RÉGIMEN LABORAL	MODALIDAD (NOMBRADO/ CONTRATADO)	IMPORTE	FECHA	NOMBRE DEL PADRE, MADRE O APODERADO(A)	DESTINO (DOMICILIO DEL NIÑO O NIÑA)	FIRMA Y HUELLA DE LA TUTORA
Total									

